



COMISIÓN MIXTA DE ESCALAFÓN CONVOCATORIA No. 5/2018

La **COMISIÓN MIXTA DE ESCALAFÓN DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN** con fundamento en los artículos 9, fracción II y 30, fracción II del Reglamento de Escalafón de la Suprema Corte de Justicia de la Nación expide las presentes bases para **CONVOCAR A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE ESTE ALTO TRIBUNAL** que reúnan los requisitos que a continuación se establecen, a efecto de participar en el concurso dentro del **GRUPO II, PROFESIONAL OPERATIVO**, para ocupar la **PLAZA VACANTE DEFINITIVA NÚMERO 2169 DE PROFESIONAL OPERATIVO, RANGO E** con adscripción en la **CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN CULIACÁN, SINALOA**.

Nivel académico o estudios técnicos requeridos: Licenciatura
Lugar de trabajo: Casa de la Cultura Jurídica en Culiacán, Sinaloa.
Principales Actividades: <ul style="list-style-type: none">- Elaborar, desarrollar y ejecutar la logística de los eventos de la Casa de la Cultura Jurídica en conjunto y de acuerdo con el Titular.- Ejecutar los procedimientos que se derivan del Manual.- Proponer y desarrollar la estrategia de difusión de las actividades y eventos de la Casa de la Cultura Jurídica.- Apoyar al Titular de la sede en la atención de los disertantes que participan en los eventos de la Casa de la Cultura Jurídica.- Atender a los usuarios asistentes a los eventos de la Casa de la Cultura Jurídica.- Elaborar y capturar, en los tiempos establecidos y mediante los controles proporcionados por la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica, el informe de eventos.- Coadyuvar con el Enlace Administrativo en las actividades administrativas previas, durante y posteriores a los eventos.- Organizar y generar el archivo administrativo de los eventos realizados, de acuerdo a las directrices establecidas por la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica.- Generar y enviar, en los tiempos establecidos por la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica, los formularios de las autorizaciones de eventos y disertantes.- Acordar con el Titular de la sede los eventos no programados, planeados y a ejecutarse cuatrimestralmente, así como remitir el programa a la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica para que sea publicado en el micrositio correspondiente.- Proponer al Titular de la sede los temas de interés de la comunidad jurídica local y sociedad en general para la organización de los eventos a partir del análisis de encuestas, evaluaciones de disertantes o cualquier otro medio disponible.- Registrar en la base de datos, propuesta por la Dirección General, la información de los disertantes que participen en las Casas de la Cultura Jurídica, en la que se cuente con una evaluación sobre la calidad de la exposición.- Atender las políticas y recomendaciones de protección civil.- Asistir a las reuniones de encargados del Plan de Eventos convocadas por la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica.- Atender las capacitaciones organizadas por la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica.- Las demás que instruyan la Secretaría Jurídica de la Presidencia, la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica y el Titular de la sede.- Las demás inherentes a una plaza de base que le sean encomendadas por su superior.
Otros requisitos: <ul style="list-style-type: none">- Manejo de paquetería Word y Excel a nivel intermedio.

De conformidad con lo establecido en los artículos 18 al 20 del Reglamento de Escalafón tendrán derecho a participar en el presente **todos los trabajadores de base de este Alto Tribunal del Grupo II rango F y de los Grupos III al Grupo VIII que tengan un mínimo de seis meses ininterrumpidos de servicio en el propio Tribunal Constitucional.**

Las personas interesadas deberán **presentar por escrito solicitud de inscripción para participar en el concurso escalafonario en el que indique: antigüedad en el Poder Judicial de la Federación, en la plaza y rango que ocupa actualmente; a más tardar a las 17:30 horas del día 6 de marzo de 2018 en la Comisión Mixta de Escalafón, con domicilio en Avenida 16 de septiembre número 38, séptimo piso, colonia Centro**, lugar en **donde se publicará la lista de personas que cumplan con los requisitos para participar en el concurso**. Los días y horarios para la inscripción y celebración de evaluaciones en ningún caso podrán ser aplazados o reagendados. Para cualquier duda o aclaración podrán comunicarse con el maestro Joel Bosques Alarcón en la extensión 5760.

Son aplicables al presente concurso para ascenso escalafonario el Reglamento de Escalafón de la Suprema Corte de Justicia de la Nación publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de diciembre de 2006 y los Lineamientos del siete de marzo de 2007, de la Comisión Mixta de Escalafón, en materia de evaluación de los factores escalafonarios y de aplicación y evaluación de exámenes de conocimientos. Las circunstancias no previstas en la presente convocatoria serán resueltas por la Comisión Mixta de Escalafón, en términos de lo establecido en los artículos 9, fracción I y 30, fracción II del Reglamento citado.

Esta convocatoria es expedida en la Ciudad de México el 26 de febrero de 2018.

COMISIÓN MIXTA DE ESCALAFÓN


LIC. MIGUEL ARTURO OLIVOS GONZÁLEZ
REPRESENTANTE TITULAR DEL SINDICATO DE
TRABAJADORES DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
ANTE LA COMISIÓN MIXTA DE ESCALAFÓN


LIC. MARÍA EUGENIA CORRALES ESCALANTE
REPRESENTANTE TITULAR DE LA SUPREMA
CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN ANTE LA COMISIÓN
MIXTA DE ESCALAFÓN